Factura: 001-002-000038550

20171701018D02208

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701018D02208

Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA , comparece(n) CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA portador(a) de CÉDULA 1702462647 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LOTUS OVERSEAS CORP CON IDENTIFICACION SE-Q-00000719 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO EN LA ALCABALA OE 480 Y CHARLES DE DARWIN, TELEFONO 2455593, QUIENES AUTORIZAN LA CONSULTA E IMPRESION DEL CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 3 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:18).

CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA
CÉDULA: 1702462647

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18 QUITO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: FLORES DEL AMAZONAS SA AMAFLOR

EXPEDIENTE: 45308

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1702462647	04/07/2011	TERAN MADERA CLEMENCIA MARIA ELENA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00000719	NOMBRE:	LOTUS OVERSEAS CORP.
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	CALLE ELVIRA MENDEZ ULTIMO PISO
AÑO / FECHA:	2016	NACIONALIDAD:	PANAMA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1702462647	TERAN MADERA CLEMENCIA MARIA ELENA	CEDULA	ECUADOR	ALCABALAS OE480 Y CHARLES DARWIN	elena.teran@florequisa.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0001132	WORLDSTAR FOUNDATION	OTRO	PANAMA	PANAMA		comercioext3@floreq	NO
1.1.	17181883	OTERO RAMOS CLAUDIO	PASAPORT	COLOMBIA	CALLE 128 B N 78 90 CASA 36		comercioext3@floreq	NO

Notaría 18 Quito, D.M. QUITO - ECUADOR

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Clemencia María Elena Terán Madera

No. IDENTIFICACIÓN: 1702462647

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170246264-7

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MADERA
CLEMENCIA MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1939-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
CESAR AUGUSTO
EGAS T

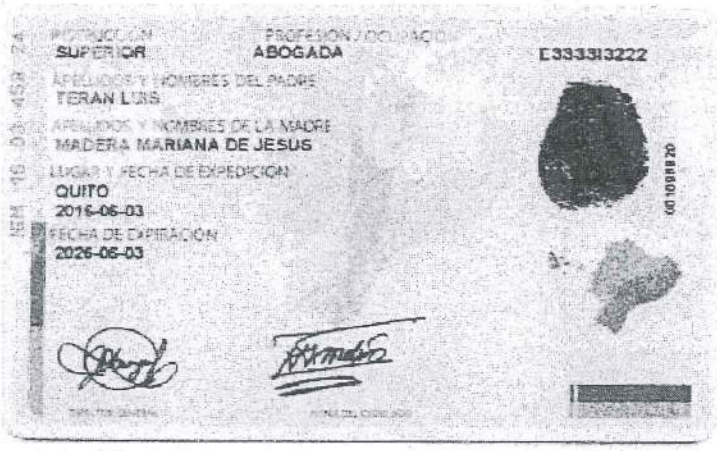

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MADERA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

017
JUNTA No

017 - 216
NÚMERO

1702462647
CÉDULA

TERAN MADERA CLEMENCIA MARIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 3

RUMIPAMBA
PARROQUIA

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 03 OCT 2017

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

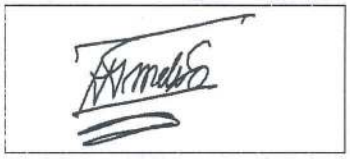

Número único de identificación: 1702462647

Nombres del ciudadano: TERAN MADERA CLEMENCIA MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: EGAS T CESAR AUGUSTO

Nombres del padre: TERAN LUIS

Nombres de la madre: MADERA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-059-01761

176-059-01761

Ing. Jorge Troya Fuertes

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELS.: 223-5565
263-5411
263-4160
FAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS,
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Dra. Gisela Tapia Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

5524 - **2017**

COPIA

ESCRITURA No. 9460 **DE** 27 **DE** julio **DE 20** 17

POR LA CUAL: la sociedad anónima denominada **LOTUS OVERSEAS CORP.** confiere Poder General, indefinido, amplio y suficiente como en derecho sea menester, a favor de la Doctora **CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA.**

INTERTRUST
P.O. Box 0816-03012
Panama, Rep. of Panama
Tel.: (507) 263-6300
Fax: (507) 263-6392
imt@intertrustpanama.com

PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA ----------

---------- 9460 ----------

Por la cual la sociedad anónima denominada **LOTUS OVERSEAS CORP.** confiere Poder General, indefinido, amplio y suficiente como en derecho sea menester, a favor de la Doctora **CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA.** ----------

---------- Panamá, 27 de julio de 2017 ----------

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciado **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento cincuenta y siete – setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente **DOLORES BATISTA SANTOS**, varón, mayor de edad, casado, comerciante, panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número cuatro - ciento dos - mil trescientos treinta y cinco (4-102-1335), a quien conozco y actuando en nombre y representación de la sociedad anónima denominada **LOTUS OVERSEAS CORP.** de la cual es Presidente, debidamente inscrita la organización de esta sociedad en el Registro Público de Panamá, Sección de Micropelícula (Mercantil) a la Ficha uno tres siete dos seis ocho (137268), Rollo uno cuatro cero siete seis (14076), Imagen cero uno cinco seis (0156) el catorce (14) de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), y debidamente autorizado para este acto, según consta en el Acta de la reunión celebrada el día veintisiete (27) de julio del dos mil diecisiete (2017), por la Junta Directiva de la expresada sociedad, la cual se insertará más adelante en esta misma Escritura, me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar el Poder General, indefinido, amplio y suficiente como en derecho sea menester, que la expresada sociedad confiere a favor de la Doctora **CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA,** mujer, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, de profesión abogada, con número de cédula de ciudadanía uno siete cero dos cuatro seis dos seis cuatro siete (1702462647), para que actuando en

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

67

nombre y representación de **LOTUS OVERSEAS CORP.**, pueda representar a la compañía poderdante para todos los efectos legales, incluyéndose su representación legal, jurídica y extrajudicial en el Ecuador, la facultad de contestar demandas y representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, conforme lo establece el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador. Entendiéndose las atribuciones de este poder de apoderado en sus términos más amplios y requeridos por la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, sin que de manera alguna se pueda oponer alguna excepción de falta de atribuciones o cláusulas. ----------

El presente poder tendrá una duración indefinida hasta que sea revocado desde la fecha de su otorgamiento notarial y se constituirá en documento suficiente para los efectos que ha sido otorgado. ----------

La Apoderada General queda investida de las correspondientes facultades para conceder una Procuración Judicial a favor de un abogado, de ser el caso, para defender los intereses de la compañía de conformidad con las disposiciones legales aplicables a los Procuradores Judiciales según el Código de Procedimiento Civil de la República del Ecuador. ----------

--- El Notario hace constar que se agrega a esta Escritura el siguiente documento: -

---

--- **ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LOTUS OVERSEAS CORP.** ----------

--- La Junta Directiva de **LOTUS OVERSEAS CORP.** sociedad anónima de la República de Panamá, celebró una reunión extraordinaria en las oficinas de la sociedad en la Calle Elvira Méndez No.10, Ultimo piso, Panamá, República de Panamá, el 27 de julio de 2017, a las 11:00 a.m. -----

--- Estuvieron presentes todos los Directores, a saber: Dolores Batista Santos, María Boza de Batista y Ana María Moreno Quiróz (antes Ana María Moreno de Araúz), quienes renunciaron al aviso previo. --- El Presidente

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

B/. 8.00

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

de la sociedad, Dolores Batista Santos, presidió la sesión y la Secretaria de la sociedad, Ana María Moreno Quiróz, actuó como tal y declaró que había quórum. - - - El Presidente declaró abierta la sesión e indicó que la misma se estaba celebrando con el propósito de otorgar un Poder General, indefinido, amplio y suficiente como en derecho sea menester, a favor de la Doctora **CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA**. - - - Después de una amplia discusión sobre el particular, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad, ----------

SE RESOLVIÓ: Autorizar al Presidente de la sociedad, Dolores Batista Santos, para que concurra ante el Notario Público y otorgue un Poder General, indefinido, amplio y suficiente como en derecho sea menester, a favor de la Doctora **CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA**, mujer, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, de profesión abogada, con número de cédula de ciudadanía uno siete cero dos cuatro seis dos seis cuatro siete (1702462647), para que actuando en nombre y representación de **LOTUS OVERSEAS CORP.**, pueda representar a la compañía poderdante para todos los efectos legales, incluyéndose su representación legal, jurídica y extrajudicial en el Ecuador, la facultad de contestar demandas y representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, conforme lo establece el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador. Entendiéndose las atribuciones de este poder de apoderado en sus términos más amplios y requeridos por la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, sin que de manera alguna se pueda oponer alguna excepción de falta de atribuciones o cláusulas. ----------

SE RESOLVIÓ ADEMÁS: El presente poder tendrá una duración indefinida hasta que sea revocado desde la fecha de su otorgamiento notarial y se constituirá en documento suficiente para los efectos que ha sido otorgado. ----------

La Apoderada General queda investida de las correspondientes facultades para conceder una Procuración Judicial a favor de un abogado, de ser el

Dra. Glenda Tapia Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

68

caso, para defender los intereses de la compañía de conformidad con las disposiciones legales aplicables a los Procuradores Judiciales según el Código de Procedimiento Civil de la República del Ecuador. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Después de aprobadas las anteriores resoluciones, no habiendo otros asuntos que tratar, se clausura la reunión a las 11:30 a.m. - - - - - - - - - - - - - - -

EL PRESIDENTE: (fdo.) Dolores Batista Santos -

LA SECRETARIA: (fdo.) Ana María Moreno Quiróz -

REFRENDADO - (fdo.) - Lic. **MARCELA ROJAS** - Abogada en Ejercicio - - - - - - - - -

Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, señores **Clifford Bernard**, con cédula de identidad personal número uno – diecinueve – mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y **Tomás Villarreal**, con cédula de identidad personal número cuatro - noventa y nueve - mil ochocientos diez (4-99-1810), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe. - - - - - - Esta Escritura lleva el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA - - - - - - - - - - - - 9460 - - - - - - - - - - - - - -

(Fdo.) **DOLORES BATISTA SANTOS**. - - **Clifford Bernard**. - - **Tomás Villarreal**. - -

Lic. **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en Panamá, República de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017). -

ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE CUATRO (4) PAGINAS

LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE
Notario Público Décimo
Primera Suplente

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
R.C.S. - 5
PANAMÁ, R. DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL 0063 1929 — REPUBLICA de PANAMA — TIMBRE NACIONAL — B/.2.00 — 07 08 17 — P.B. 0993

POSTALIA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 196

1. País: PANAMÁ
2. El presente documento Público
3. Ha sido firmado por Zulika Cano
4. quién actúa en calidad de: notaria
5. y está revestido del sello/timbre de: notaria

CERTIFICADO

6. EN PANAMÁ 6. el 07 AGO 2017
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el número: 2017-28596
9. Sello/Timbre 10. Firma

REPUBLICA DE PANAMA — DEPARTAMENTO DE TESORERIA — MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

TESORERIA — DIRECCIÓN DE FINANZAS — MINISTERIO DE GOBIERNO

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que Obra(n) en 4 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s) Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).
Quito, 14 SEP 2017

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Notaría 18 Quito, D.M.

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que Obra(n) en 4 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s) Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).
Quito, 03 OCT 2017

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Notaría 18 Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva — Notaría 18 Quito, D.M. — QUITO - ECUADOR

76